

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 5822
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 312408

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JULIAN FERNANDO CASTRO				SOLICITANTE	
COE:	40	MOVIL:	08	Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - U.A.E.C.O.B.B.	
FECHA:	15 de Octubre de 2011	HORA:	13:40	VIGENCIA: temporal hasta que no se modifiquen las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20)	ÁREA DIRECTA:	600 M2				
BARRIO:	Popular Modelo	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
UPZ:	22 Doce de Octubre	FAMILIAS	0	ADULTOS	50	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	12 Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0054HROM	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 13875				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 57 No. 67 C-10, se encuentra localizado en el sector catastral Popular Modelo y de acuerdo con los planos normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa, ni presenta Amenaza de inundación por desbordamiento (Figura 1)

Handwritten mark

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

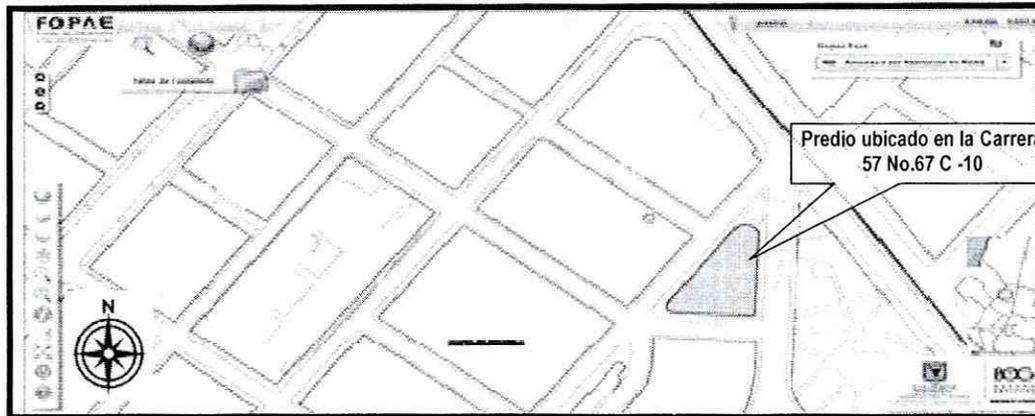


Figura 1. Localización del predio en la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), sector catastral Popular Modelo Localidad de Barrios Unidos.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desprendimiento de la torta inferior de un entre-piso en placa aligerada en concreto reforzado no estructural de un área aproximada de 18 m², el cual se presentó posiblemente por deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de anclaje entre este y la estructura o una deficiente fundición de la placa.

En el predio de la carrera 57 No.67 c -10 (calle 76 No. 44-20), se encuentra emplazada una edificación de niveles variables entre 1(uno) y 3(tres), construida en una estructura aporticada en concreto reforzado, placa de entre-pisos aligerada de concreto y cubierta liviana en teja plástica, en el predio funciona el almacén de cadena Olímpica.

Con base en la inspección visual realizada al interior del predio se evidenció que posiblemente la edificación presenta deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos de anclaje entre este y la estructura o una deficiente fundición de la placa, situación que compromete en la actualidad la funcionalidad del área de producción de panadería del almacén de cadena Olímpica que funciona en esta edificación.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía No.1 y 2.Vista general de la edificación y área de producción de panadería del predio de la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20)

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Almacenes Olímpica	Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20)	50	50		Se presentó el desprendimiento de la torta inferior de la placa aligerada de entre-piso en concreto reforzado no estructural de un área aproximada de 18 m ² .

P: Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibles colapsos parciales la torta inferior de la placa aligerada de entre-piso en el sector donde se encuentra el área de producción de panadería del almacén olímpica en el predio de generando afectaciones en personas y enceres.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), sector catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos el día 15 de Octubre de 2011.
- Solicitud de restricción parcial de uso del área de producción de panadería del almacén olímpica localizad en la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), mediante Acta No 2171 del 15 de Octubre de 2011.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionabilidad del sector donde se encuentra el área de producción de panadería del almacén olímpica localizada en la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20) sector catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentra comprometida por colapsos parciales de la torta inferior de la placa aligerada de entre-piso.

11. ADVERTENCIA

- La afectación descrita en este oficio se presentan en un predio privado; el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios, además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de construcciones por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio ubicado en la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), en el sector catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del predio de la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), mantener la restricción parcial de uso del sector donde se localiza el área de producción de panadería del almacén olímpica; hasta tanto, se realicen las medidas necesarias para mitigar el riesgo generado desprendimiento de la torta inferior de un entre-piso.
- Para establecer la capacidad y desempeño de la construcción existente, de propiedad del almacén olímpica, es necesario adelantar un estudio detallado del conjunto suelo estructura que permita establecer la causa detonante de los daños, el cual debe determinar el tipo de intervención que debe implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad definidos en el Decreto No. 926 de 2010 y Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Este estudio debe ser adelantado por el propietario del inmueble.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Al responsable o responsables del predio de la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), y como medida para la mitigación del riesgo generado desprendimiento de la torta inferior de un entre-piso, se recomienda implementar de manera inmediata y con el apoyo de personal idóneo las medidas necesarias para garantizar su funcionabilidad y estabilidad; hasta tanto dichas intervenciones se ejecuten, se les recomienda mantener el cerramiento o aislamiento del sector del área de producción de panadería del almacén olímpica, que pueden verse afectadas por la caída de fragmentos y escombros de la torta inferior de un entre-piso en comento.
- Se recomienda al responsable o responsable del predio de la Carrera 57 No.67 C -10 (Calle 76 No. 44-20), implementar de manera inmediata acciones para para mitigar el riesgo generado desprendimiento de la torta inferior de un entre-piso. Dichas acciones deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y/o el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector catastral, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

NOMBRE	JULIAN FERNANDO CASTRO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-146698 CND	<i>Julian Fernando Castro</i> Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	<i>Tulio Ismael Villamil Vega</i> Revisó
<hr/> Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS-FOPAE		